ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 324 DE 2024

Expediente Secop II SSPD – MC – 012 - 2024

MYMCOL S.A.S. con NIT No. 900.788.842-1

Ref: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 012 de 2024

JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.258.498 de Bogotá, en su calidad de Director Administrativo, nombrado mediante Resolución SSPD No. 20221000991575 del 25 de octubre de 2022 posesionado mediante acta No. 00000327 del 1° de noviembre de 2022, debidamente facultado por delegación para contratar mediante Resolución No. SSPD 20211000012995 del 29 de marzo 2021, modificada mediante Resolución SSPD No. 20231000267945 del 8 de mayo de 2023, quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS,** identificada con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento acepta su oferta presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: ***"****Realizar monitoreo permanente a la divulgación, en medios de comunicación masiva del país y redes sociales, de la información relacionada con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la prestación de los servicios bajo su vigilancia; y las demás noticias, artículos, editoriales, opiniones e informaciones relacionadas con el sector supervisado",* por un valor de hasta **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($24.543.750)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **47224** del 12 de febrero de 2024.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 de la Invitación pública. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación y la oferta.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones**,** quien velará por los intereses de la Entidad en

procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.

Dada en Bogotá a los 15 días del mes de mayo de 2024.

Aprobado en SECOP II por:
JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRIGUEZ
Director Administrativo

Proyectó: Mónica Liliana Pérez Rueda – Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Kelly Sarmiento Gil – Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones